

**ACTA N° 193, QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Pablo Montero Ayala, Claudio Agostini González y Jorge Hermann Anguita.

En representación de DTPR: Alan Sepúlveda y Macarena Salazar.

En representación de la SEREMI Región del Maule: El Secretario Regional Ministerial Carlos Palacios, y el profesional Omar Alcayaga.

Secretario Abogado del Panel: Francisco Villegas V.

LUGAR: Lugar: Por medios telemáticos – videoconferencia

FECHA Y HORA: 13 de abril de 2021, a las 10:00 horas.

**TABLA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (13 DE ABRIL DE 2021)**

Tema a tratar:

Exposición de los profesionales representantes de la División de Transporte Público Regional (DTPR), relativa a la solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en el Oficio Ord. 4355/2021 DTPR, de fecha 23 de febrero 2021, de la División de Transporte Público Regional, sobre la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación de los servicios del transporte público remunerado de pasajeros respecto del perímetro de exclusión en la ciudad de Curicó, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión. Se deja constancia que tanto los panelistas, como el Secretario Abogado y todos los representantes intervinientes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en esta sesión, asistieron a la misma a través de medios tecnológicos. Ello, en el contexto de la pandemia por Covid-19, que ha implicado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe en todo el territorio nacional, permaneciendo conectados de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión mediante videoconferencia.
2. Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, se le entrega a la palabra a Carlos Palacios, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, quien inicia su presentación exponiendo los antecedentes generales del sistema de la red de transportes en la ciudad de Curicó, señalando las

características y condiciones generales del actual sistema de transportes que opera en dicha ciudad.

- 3.** A continuación, se le entrega la palabra al profesional de la Seremi del Maule, Omar Alcayaga, quien continua la presentación exponiéndole al Panel, sobre el estudio de demanda que se realizó para el transporte de la ciudad de Curicó en el año 2012, respecto del cual se expone un diagnóstico de la situación actual del sistema, mostrando diversos gráficos que lo complementan, y que dan cuenta del comportamiento de ella hasta el año 2021; en lo particular, muestra el comportamiento de la demanda; frecuencia de viajes; malla de los servicios; características de la flota; y valores de la tarifa del servicio. Sobre este último aspecto el señor Alcayaga, en atención a las consultas formuladas por el Panel señala que no han existido grandes variaciones de tarifas, lo que se explica en gran medida por el valor tarifa de los taxis colectivos, ya que en el caso de Curicó, ambas modalidades de servicios traslapan rutas y dada las tarifas de los taxis colectivos, si los buses suben sus tarifas perderían demanda que se iría a los taxis colectivos.

Agrega, en su presentación, información sobre las deficiencias detectadas en el sistema de transportes de la ciudad de Curicó, el cual tiene problemas de frecuencia y regularidad; falta de cobertura en algunos sectores de la ciudad; una antigüedad de la flota superior a 17 años en el 50% de los buses; y deficiencias en información al usuario respecto a horarios frecuencias y trazados. El panelista Juan Pablo Montero consulta si existen encuestas de calidad al servicio a usuarios, sobre este particular, el representante de la SEREMITT informa que, dada la contingencia social y sanitaria, esos estudios que estaba contratados y en desarrollo, tuvieron que ser paralizados hasta nueva fecha.

Luego, una vez formulada la exposición sobre el diagnostico, se procede a exponer la propuesta que considera mejorar el sistema de transporte público en Curicó en los siguientes aspectos: a) frecuencia y regularidad: crear un plan de operación para cada servicio, aumentando el horario de termino de los servicios en una hora diaria, y optimizando los trazados de los operadores; b) cobertura: modificar los trazados actuales, para mejorar los tiempos de viaje y modificar los horarios de inicio y termino del servicio; c) flota: se espera que al término del plazo del perímetro de exclusión la flota no tenga una antigüedad superior a los 14 años; d) gestión y operación: se pretende incorporar el recaudo electrónico al sistema; por último, e) tarifa: se propone reajustar la tarifa de acuerdo al polinomio, solicitando en definitiva, tener un pronunciamiento favorable del perímetro de exclusión para la ciudad de Curicó, por un plazo de 5 años, prorrogable por 2 años adicionales.

- 4.** A continuación, los señores panelista realizan consultas sobre la presentación, el Panelista Juan Pablo Montero, consulta respecto a la frecuencia de servicios en horarios de extremos de mañana y noche, si hubo un análisis de dicha demanda, sobre lo que se indica que si se consideraron y fueron evaluada favorablemente. Luego, el Panelista Jorge Hermann, consulta si en relación a la cobertura y superposición de líneas de buses, existiría transbordo, y en cuanto a la regularidad y frecuencia, si existirá control de monitoreo por GPS. Al respecto el representante de la Seremi, señala que no se ha considerado la alternativa de transbordo, sino que se apunta a la eficiencia de los servicios, y en cuanto al GPS, indica que, si bien hoy algunos servicios cuentan con el sistema de GPS, al día de hoy no lo emplean para monitoreo de frecuencias, sino para control de ruta y otras funciones que no dicen relación con el monitoreo de flota.

En cuanto al recaudo electrónico, el panelista Jorge Hermann, señala que en atención a la presentación del nuevo recaudo electrónico, se podrá obtener la información fidedigna sobre los usuarios del sistema. Sobre este particular el Panelista consulta desde cuando empezaría a funcionar este sistema de recaudo, bajo que modalidades se haría la carga. A este respecto, se responde que el sistema deberá estar implementado desde el sexto mes de aplicación. Sobre este aspecto, el señor Sepúlveda precisa la forma en que se implementará este sistema, el cual será determinado por los operadores, dado que la Autoridad carece de facultades para obligar a los operadores a licitar el sistema de recaudo electrónico. Sin perjuicio, de lo anterior, el panelista Hermann, señala que dado la relevancia de este sistema lo aconsejable es que el operador del sistema de recaudo sea elegido por medio de una licitación. A este alcance, el representante del DTPR, señala que se tomarán los resguardos para que existían lineamientos que den garantías en la elección del proveedor del sistema de recaudo electrónico.

Luego, consulta sobre el ajuste de tarifa por polinomio en relación a como se realizará el referido ajuste, esto en atención a la estabilidad de tarifas que han existido en la ciudad. El Representante del DTPR, señala que la aplicación del polinomio se aplica en razón de los costos que se han empleado en otros perímetros de exclusión y es posible asimilar al escenario de Curicó, respecto del cual los operadores pueden mantener una tarifa que incluso sea inferior al resultado del polinomio, debido fundamentalmente a que el polinomio regula tarifa máxima.

El panelista Claudio Agostini, consulta por qué al día de hoy no se han modificado los trazados existentes a instancia o solicitud de los operadores, en especial respecto a incluir zonas de la ciudad que han crecido y donde hay baja o nula cobertura. Ante la consulta el señor Alcayaga indica, que ha existido una conducta histórica de los operadores de la ciudad, que se han mantenido reacias a experimentar cambios de trazados.

Se adjunta la presentación en PPT la presente acta, formando parte integrante de la misma.

Termina la presentación respecto del perímetro de exclusión de la ciudad de Curicó. Se despiden los profesionales de dicho Servicio, y se dejan a los Panelistas para sus deliberaciones.

5. Los panelistas deliberan respecto a las exposiciones efectuadas y determinan unánimemente que aprueban favorablemente el perímetro de exclusión de la ciudad de Curicó, se acuerda otorgar un plazo máximo de 5 años, prorrogable por 2 años, previo pronunciamiento favorable del Panel de Expertos.

Sin perjuicio de lo anterior, el panelista Claudio Agostini, previene que si bien considera positiva la propuesta, considera que lo mejor hubiera sido que esta se ejecutará por medio de una licitación pública, abierta y transparente y no mediante una negociación directa con los actuales operadores de la ciudad, con el fin de garantizar el mejor servicio de transporte público posible e incentivar la participación de operadores que pudieran ofrecer mejores condiciones al sistema.

Por otra parte, el panelista Jorge Hermann, hace hincapié en la necesidad de establecer un sistema de recaudo electrónico y que sea licitado por los operadores del sistema de transporte de Curicó. Además, señala que el recaudo debería ser implementado lo más pronto posible, no solo en ésta, sino que en futuros perímetros de exclusión, ya que esto constituye una efectiva herramienta para

conocer el uso de los subsidios conferidos por el Estado, al estar al tanto de manera objetiva sobre el total de pasajeros que usaron el sistema de transporte. Además, el señor Hermann señaló que sería aconsejable avanzar con el tiempo en fomentar el uso de un proceso de licitación en la asignación de los perímetros de exclusión.

Por último, el panelista Juan Pablo Montero, solicita que para futura presentaciones que digan relación con perímetros de exclusión fuera de la región Metropolitana, incorpore la incidencia de la modalidad de transporte "taxi colectivo", en la oferta de servicios de transportes que corresponda.

6. El Presidente del Panel solicita al Secretario Abogado preparar los oficios dirigidos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informándole oficialmente la aprobación favorable de la solicitud de la División de Transporte Público Regional, por un plazo máximo de 5 años, prorrogable por 2 años, previo pronunciamiento favorable del Panel de Expertos.
7. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 12:00 horas.



Juan Pablo Montero Ayala
Presidente Panel de Expertos Ley N° 20.378



Claudio Agostini González
Integrante Titular Panel de Expertos



Jorge Hermann Anguita
Integrante Titular del Panel de Expertos Ley 20.378